

CONVENIO DE ADHESIÓN DE COEPA AL DESARROLLO DEL PROYECTO "CAMPUS HABITAT 5U" EN BASE AL PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

REUNIDOS

De una parte, la Universidad Miguel Hernández, (en adelante UMH), C.I.F. nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, en calidad de Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en virtud del Decreto 46/2011, de 6 de mayo (DOCV nº 6516, de fecha 9 de mayo de 2011), por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4861, de 13 de octubre) por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche. Y en nombre y representación de las instituciones firmantes del Convenio para la elaboración y el desarrollo del Proyecto "CAMPUS HABITAT 5U" en base a la convocatoria del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Y de otra, Rafael Martínez Berna, como Presidente de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA).

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

DECLARAN

Primero.- Que el Proyecto CAMPUS HABITAT 5U tiene como objetivo fundamental la configuración de un polo de formación, investigación, creatividad, atracción de talento e innovación de relevancia internacional entorno al conjunto de instituciones de educación superior que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV): la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I y la Universidad Miguel Hernández.

Segundo.- Que los objetivos de COEPA son coherentes y afines a los objetivos del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U.

Tercero.- Que se ha puesto en conocimiento de COEPA el contenido y alcance del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U, mostrando su interés en participar en el citado Proyecto.

ACUERDAN

Primero.- Colaborar activamente en el desarrollo del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U en las fases del mismo acordes a la actividad de la entidad adherida.

Segundo.- La suscripción del presente Convenio no presupone coste económico alguno para las instituciones firmantes.

Tercero.- Para las acciones concretas a desarrollar dentro del marco del Proyecto, siempre que fuera necesario, se suscribirá el acuerdo específico correspondiente que contemple los oportunos aspectos financieros, en su caso.

Cuarto.- El presente Convenio tendrá una duración coincidente con la de la completa materialización del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U.

Y en prueba de conformidad y aceptación, firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha abajo citados.

En Elche, a 5 de julio de 2011

Firmado:


Jesús Tadeo Pastor Ciurana

Rector/a de la Universidad Miguel Hernández
en representación de CAMPUS HABITAT 5U

Firmado:



Rafael Martínez Berna

Presidente de COEPA